



REGLAMENTO:

“IV TRAIL PEÑA CABARGA 2026”





AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

INDICE:

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

ARTICULO 2. TIPO DE PRUEBA

DATOS TECNICOS

HORARIOS

PLANOS DE LA PRUEBA

PERFILES

TPC_28K

TPC_14K

KVTPC_6K

PUNTOS DE CORTE

LOCALIZACION

ZONAS

ARTICULO 3. PARTICIPACION

ARTICULO 4. SEMI AUTOSUFICIENCIA

ARTICULO 5. MATERIAL

OBLIGATORIO

RECOMENDADO

ARTICULO 6. INSCRIPCIONES

TPC_28K

TPC_14K

KVTPC_6K

ARTICULO 7. ACEPTACION DEL REGLAMENTO

ARTICULO 8. RECOGIDA DORSALES

ARTICULO 9. SEGURIDAD MEDICA

ARTICULO 10. PUNTOS DE CONTROL Y AVITUALLAMIENTOS

ARTICULO 11. ABANDONOS

ARTICULO 12. MARCAJE

ARTICULO 13. SEGURO

ARTICULO 14. CATEGORIAS Y PREMIOS

ARTICULO 15. RECLAMACIONES

ARTICULO 16. DERECHOS DE IMAGEN

ARTICULO 17. MODIFICACION REGLAMENTO O RECORRIDO



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

El club Deportivo Elemental Ozono, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Medio Cudeyo organiza el IV TRAIL PEÑA CABARGA (Cantabria) competición de Trail que tendrá lugar por sendas, pistas y caminos de Peña Cabarga en los Ayuntamientos de Medio Cudeyo, Villaescusa, Liérganes y Penagos el próximo 5 de Abril de 2026.

ARTICULO 2. TIPO DE PRUEBA

El IV TRAIL PEÑA CABARGA se trata de un evento deportivo en régimen de semi auto suficiencia que discurre por sendas, pistas y caminos de Peña Cabarga y sus alrededores. Tanto la salida como la llegada tendrá lugar en el Parque Monseñor de Cos.

DATOS TECNICOS:

La carrera tendrá tres distancias:

TPC_28: 28Km con 1900+ (solo corredores) **ROJO**

TPC_14: 14km con 800+ (corredores y andarines) **AZUL**

KVTPC_6: 6km con 600+ (juveniles y cadetes) **ROSA**

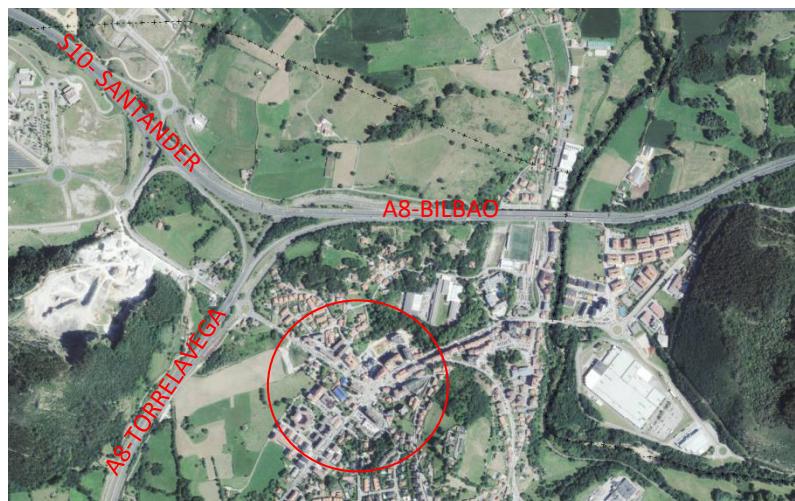
HORARIOS

La salida de TPC_28K será el domingo 5 de abril de 2026 a las 09:00h.

La salida de TPC_14K será el domingo 5 de abril de 2026 a las 09:30h.

La salida de KVTPC_6K será el domingo 5 de abril de 2026 a las 09:15h.

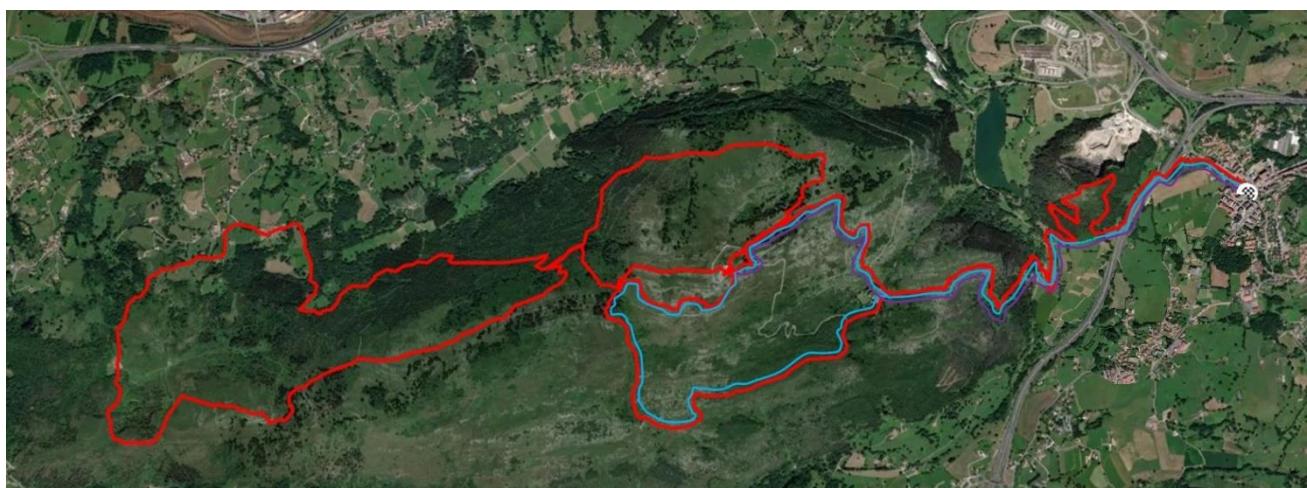
PLANOS DE LA PRUEBA



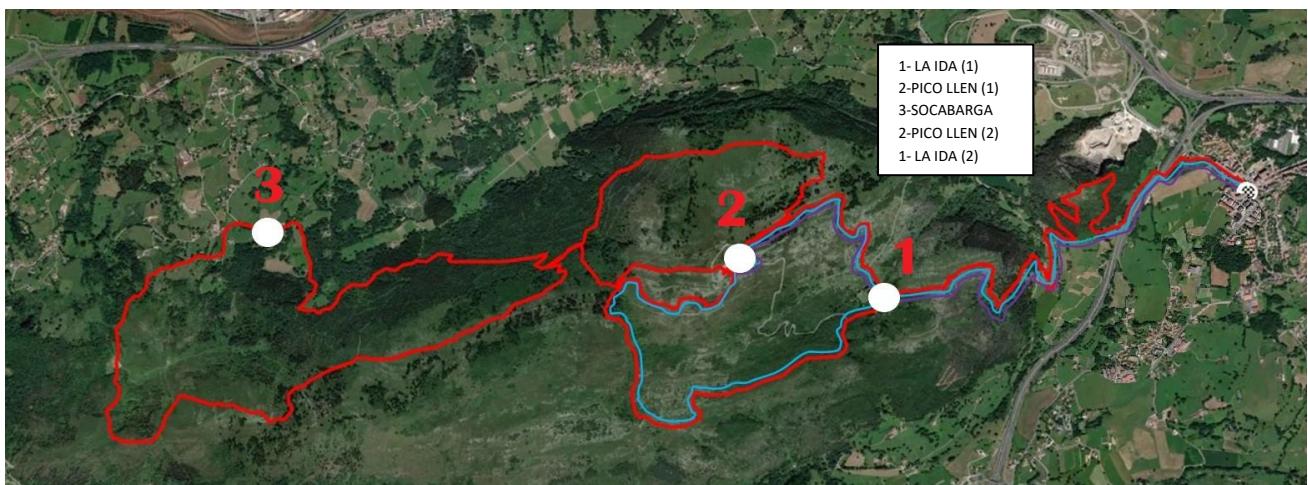
ACCESOS A SOLARES



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO



RECORRIDOS



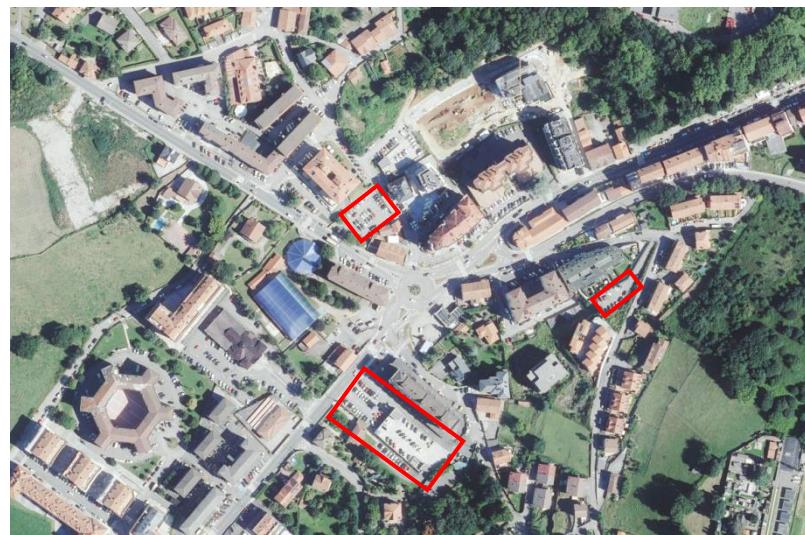
PLANO CON AVITUALLAMIENTOS



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO



ZONA SALIDA META (PARQUE MONSEÑOR DE COS)



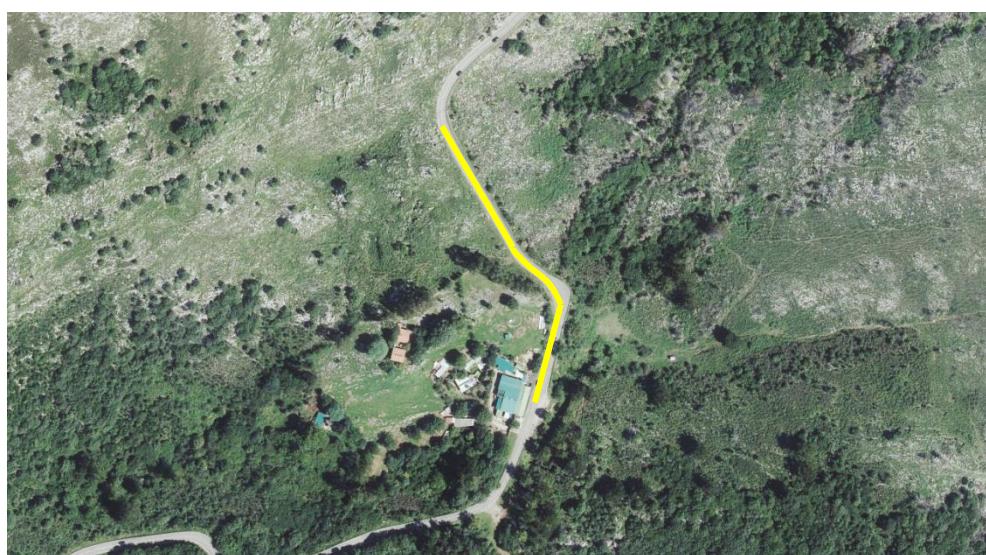
ZONA APARCAMIENTOS



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO



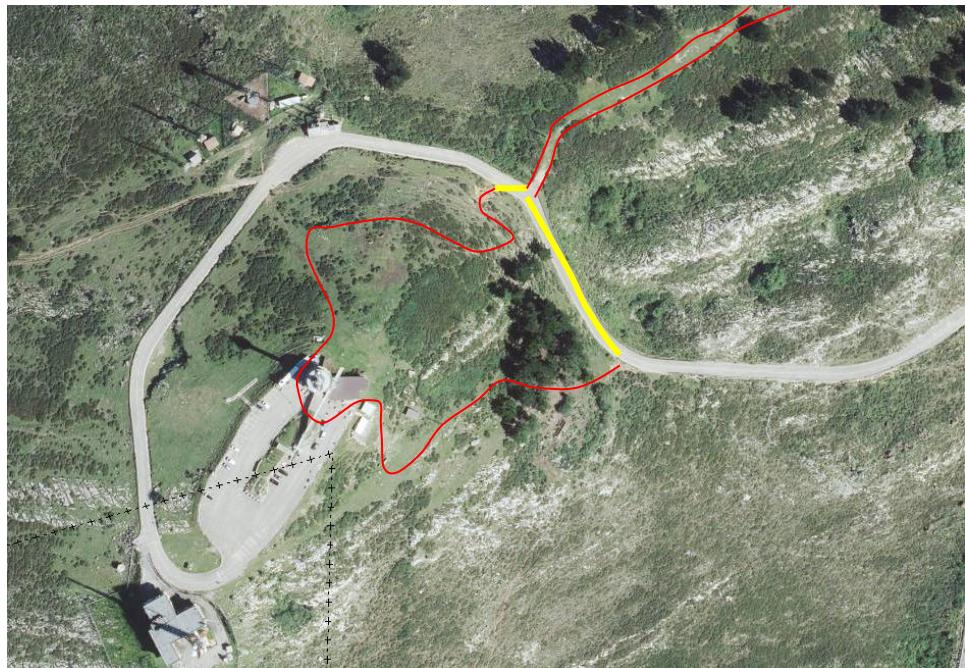
TRAMO ASFALTO SALIDA/LLEGADA (N-635)



ZONA ASFALTO "LA IDA" (CA-412)



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO



ZONA ASFALTO CRUCE "PICO LLEN" (CA-412)

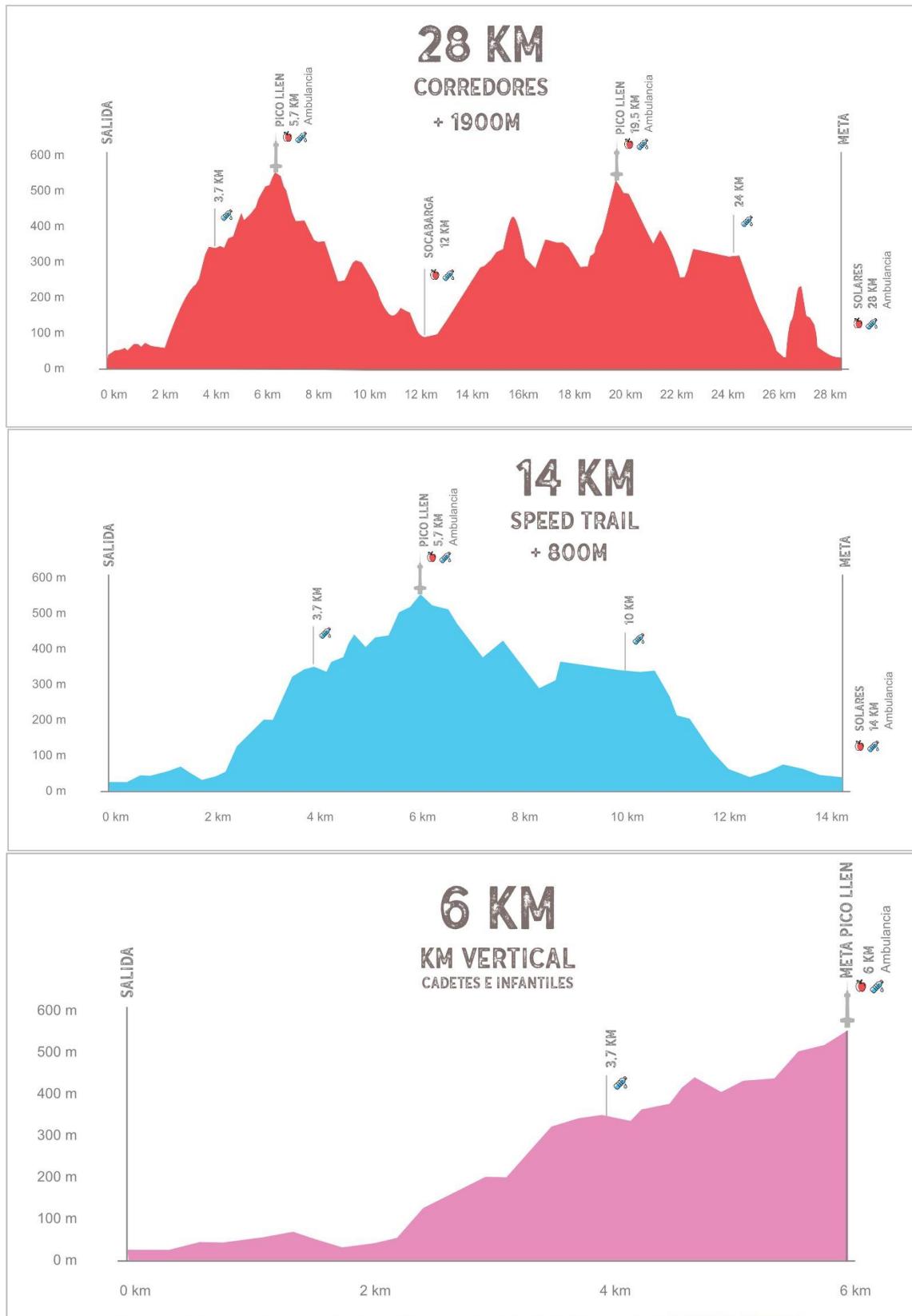


ZONA ASFALTO CRUCE "PICO LLEN" (CA-412)



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

PERFILES DE LOS RECORRIDOS





AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ARTICULO 3. PARTICIPACION

La participación en la prueba TPC_28k, TPC_14K (corredores y andarines) y KVTPC_6K está supeditada al cumplimiento de las siguientes reglas.

1. Aceptar las condiciones del presente reglamento y consentimiento informado.
2. Ser consciente de las características técnicas de la prueba y estar preparado para ello.
3. Ser plenamente consciente que para esta actividad en plena naturaleza la seguridad depende de la capacidad del corredor de solucionar y gestionar los problemas previsibles que podemos encontrar.
4. Haber realizado correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.

En vista de los puntos anteriores, los participantes inscritos en esta carrera participaran de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.

ARTICULO 4. SEMI AUTOSUFICIENCIA

Como ya consta, estas carreras se rigen por el principio de la carrera individual en semi autosuficiencia.

El hecho de celebrarse bajo este régimen, implica la aceptación de las siguientes reglas:

- Se podrá recibir ayuda externa únicamente en las zonas acotadas de los avituallamientos, unos 100mts antes y después, cualquier asistencia externa fuera de las zonas acotadas pueden llevar a la descalificación del corredor o corredora, excepto en aquellos casos debidamente justificados y aprobados previamente por la organización.
- En la parte trasera de la carrera, a ritmo más lento que permita la llegada dentro del horario establecido, existirá unos corredores, el cierre, detrás los cuales no podrá ir nadie, si bien, cada participante que desee continuar lo hará bajo su responsabilidad y fuera de clasificación.
- Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no destinada para ello, será descalificado.

ARTICULO 5. MATERIAL

OBLIGATORIO:

- Teléfono móvil operativo con el numero de la organización guardado (685979013)
- Vaso o softflash propio para liquido en avituallamiento.
- Zapatillas tipo de Trail.

RECOMENDADO:

- Mochila de hidratación.
- Chubasquero y manta térmica, estas podrán pasar a obligatorias en función de la climatología el día de la prueba.
- Bastones.

Todo el material obligatorio se tendrá que llevar durante la prueba desde salida hasta la llegada, sin posibilidad de depositarlo en algún punto de la prueba.

La organización podrá variar el material obligatorio en función de los cambios de climatología o directrices que adopten, previo aviso a los corredores.



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ARTICULO 6. INSCRIPCIONES

El número máximo de participantes está establecido en 750 personas.

Todas las inscripciones se realizarán a través de la plataforma CRONOEMPATE, a través de la pagina web www.empa-t.com cuyo plazo será desde las 12:00h del 12 diciembre de 2025 hasta las 23:59h del 29 de marzo de 2026, o en su defecto hasta completar dorsales.

Se establecerán los siguientes precios de inscripción:

TPC_28K

Federados: 28€

No Federados: 31€

TPC_14K (CORREDORES y ANDARINES)

Federados: 22€

No Federados: 25€

KVTPC_6K

Federados: 3€

No Federados: 6€

El precio de la inscripción incluye:

- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Comida al finalizar la prueba.
- Sorteo de regalos.
- Asistencia sanitaria durante el tránscurso de la prueba y llegada a meta.
- Bolsa de corredor y dorsal.
- Optar a trofeos y premios establecidos por la organización.
- Cobertura de seguros contratados.
- Servicios de duchas.

Las inscripciones son personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

El plazo para cualquier devolución, anulación, cambio de distancia o cambio de titular finalizará el 1 de marzo de 2026. Después de esa fecha no se admitirá ningún cambio en la inscripción.

Todas las inscripciones que estén realizadas a partir del 22 de febrero no podremos garantizar la talla solicitada al realizar la inscripción, por motivos de producción y logística.



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYÓ

ARTICULO 7. ACEPTACION DEL REGLAMENTO Y ETICA DEL EVENTO.

Los participantes inscritos en esta carrera participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.

Tanto el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, como el C.D.Ozono organizan este evento para dar a conocer la zona, fomentar la práctica deportiva como hábito de vida saludable y todo ello dentro del máximo respeto al medio ambiente, promoviendo el cuidado de la naturaleza como valor fundamental de este tipo de actividades.

Por esta razón, desde la organización, se invita a todos los corredores a participar en la prueba de una forma proactiva con el medio natural. Así evitar, comportamientos que deterioren el magnífico entorno por el que discurre la prueba.

Esta prueba eco-sostenible promueve:

- Luchar contra la erosión del suelo. Queda terminantemente prohibido el uso de atajos fuera de los caminos y senderos marcados.
- Residuos cero. Eliminación de cualquier residuo ocasionado por la prueba deportiva, tanto en los avituallamientos, fomentando el reciclaje, como en el recorrido.
- Todos los residuos durante la prueba deberán depositarse en los puntos de avituallamientos, zonas habilitadas o portarlos hasta la meta donde existirán contenedores para su reciclaje.

ARTICULO 8. RECOGIDA DE DORSALES.

La entrega de dorsales se realizará en los siguientes lugares:

- ZONA SALIDA/META, PARQUE MONSEÑOR DE COSS.

[Parque Monseñor de Cos, 1, 39710 Solares, Cantabria](#)

Sábado 4 de abril en horario 12:00h a 14:00 y de 17:00h a 20:00h

- ZONA SALIDA/META, PARQUE MONSEÑOR DE COSS.

[Parque Monseñor de Cos, 1, 39710 Solares, Cantabria](#)

Domingo 5 de abril en horario de 07:00h a 8:30h

Para la recogida del dorsal se pedirá documento acreditativo de identidad y tarjeta federativa correspondiente. Si no se puede acudir a recoger el dorsal en los horarios dispuestos, se podrá retirar por otra persona presentando DNI o justificante del mismo.

El dorsal se llevará en la parte delantera y debe ser continua y totalmente visible en todo momento. Se llevará siempre por encima de toda la ropa y no puede ser fijado en ningún caso sobre la mochila o en una pierna. El dorsal no podrá ser modificado, escondido o doblado.

ARTICULO 9. OBJETOS PERDIDOS.

Una vez finalizada la prueba, la organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante 15 días. Al finalizar dicho plazo, la organización ya no responderá a las peticiones de los propietarios.



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ARTICULO 10. SEGURIDAD MEDICA.

Cumpliendo con la normativa aplicable y siendo este un evento deportivo que, a priori, contara con la afluencia de gran número de personas, debe contar con Servicio Sanitarios que puedan cubrir las potenciales necesidades que puedan surgir en el desarrollo de esta.

Existiendo una previsión de participación de 750 deportistas, por parte de la organización de la prueba, se procede a contratar **1 Licenciado en Medicina, 3 Técnicos de Emergencias Sanitarias y dos Ambulancias Asistencial Clase B (Soporte Vital Básico)** dotadas con desfibrilador Semiautomático (DESA) con todo el material reglamentario y permisos administrativos necesarios en cada momento para dichos vehículos. Una de las Ambulancias estará situada en zona de salida/llegada, y la otra estará colocada en el Pico Llen. Se encontrarán operativos desde al menos un cuarto de hora antes del inicio de la competición y hasta las 15:00h.

Tal y como consta en el “Plan de actuación de seguridad y emergencias”, estos vehículos estarán situados en un lugar estratégico con garantías de asistencia y evacuación si fuera preciso, teniendo acceso rápido a vías de comunicación. Allí se realizarán curas y cualquier otra intervención sanitaria que pueda llevarse a cabo en el lugar.

Cobertura de compañías aseguradoras.

En esta prueba, al encontrarse dentro de las competiciones incluidas en el calendario de la Federación Cántabra de Montaña y ser organizada por un club dependiente de dicha federación, se encuentra con cobertura de los seguros de accidentes y responsabilidad civil existentes en esta entidad a tal efecto.

El coste del seguro de los participantes no federados se cubrirá con una prima de 3€ correspondiente al valor del seguro del día que cubre a los participantes.

La organización mantendrá una línea directa con este equipo sanitario y otros servicios de emergencia (Protección Civil) para cubrir cualquier incidencia.

Por otro lado, los corredores también están en la obligación de ofrecer ayuda y asistencia a cualquier participante que lo precise. El hecho de no socorrer a un accidentado que necesite ayuda y no esté siendo asistido puede ser objeto de expulsión de la carrera.

Todos los corredores en dificultad se someterán a juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y medico oficial podrán:

- Retirar de la carrera (anulando su dorsal) a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor si lo consideran necesario.

Toda asistencia a algún corredor lesionado debe ser conocida por la organización y los traslados a centros hospitalarios serán realizados y/o autorizados por el médico de la organización y siempre serán atendidos en los centros médicos autorizados por el seguro de la prueba y/o federación.



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ARTICULO 11. PUESTOS DE CONTROL Y AVITUALLAMIENTOS.

Todos los deportistas llevaran un chip en el dorsal gestionado por la misma empresa de cronometraje.

Como ya se ha especificado, para evitar el uso de vasos de plástico, cada deportista deberá portar su propio vaso o bidón de hidratación, ya que no habrá estos recipientes en los avituallamientos.

Existirán cubos de basura a la salida de cada avituallamiento. El corredor que arroje basura fuera de los lugares habilitados quedara descalificado.

Los avituallamientos en el recorrido de la carrera operaran en formato de autoservicio.

El avituallamiento a la llegada se ubicara fuera de la zona de META. El deportista recogerá su avituallamiento, que estará compuesto por alimentos, bebidas y se dirigirá fuera del área de meta dejando el paso a los demás corredores.

Se establecerán los siguientes puntos de avituallamientos y puntos de corte:

- KM 4 :** La ida : Avituallamiento liquido.
- KM 6 :** Pico Llen : Avituallamiento sólido y líquido. (tiempo de corte 10:30h)
- KM 12,5 :** Socabarga : Avituallamiento sólido y líquido. (tiempo de corte 11:30h)
- KM 20 :** Pico Llen : Avituallamiento sólido y líquido. (tiempo de corte 13:00)
- KM 24 :** La Ida : Avituallamiento liquido.
- META :** Avituallamiento solido y liquido. (tiempo Max. 15:00h)

La organización y jueces de la federación puede establecer controles de paso. Todo aquel corredor que no efectué el paso por los mismos será descalificado, retirándole el dorsal.

Todo aquel corredor que no llegue a tiempo a los puntos de corte, será excluido de la prueba, retirándole el dorsal. La organización será estricta con este tema. La organización hará lo posible para el traslado al punto salida/meta.

ARTICULO 12. ABANDONO, EVACUACION Y RETORNO DESDE META.

Salvo en caso de lesión grave, un corredor no debe abandonar NUNCA fuera de un punto de control. Debe avisar al responsable del punto de abandono.

En caso de abandonar pasado un punto de control, será necesario volver a dicho punto o continuar al siguiente y comunicar la retirada al responsable del puesto. La organización hará lo posible para el traslado del corredor al punto de salida/meta.



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ARTICULO 13. MARCAJE.

El recorrido estará marcado por la organización con cintas y banderines de color naranja u otros elementos que aseguren una correcta señalización.

Todos estarán ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

Cumpliendo con la sostenibilidad de la prueba, una vez concluida la prueba, **EL MISMO DIA**, se procederá a la retirada de todo el material usado para el marcaje de esta, así como la recogida de cualquier desperdicio que se haya podido caer o, sin ser deseable, arrojado por algún corredor.

Los escasos tramos del recorrido que discurren por calles de poblaciones que no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de tráfico o a las indicaciones de la organización.

Sera obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecidos, evitar el uso de atajos. Todo aquel corredor que no lo cumpla, será descalificado.

Cada prueba tendrá un color específico de dorsal para diferenciarlos,

TPC_28K ROJO

TPC_14K: AZUL

KVTPC_6K ROSA

ARTICULO 14. SEGURO.

La organización contara con los seguros necesarios y exigidos para poder celebrar la prueba deportiva.

ARTICULO 15. CATEGORIAS Y PREMIOS.

En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías:

CATEGORIAS MASCULINO Y FEMENINO

KVTPC_6K:

Cadete e infantiles: Masculino y Femenino.

TPC_14K:

Categoría Absoluta: Masculino y Femenino.

Categoría Juvenil: Masculino y Femenino.

Categoría Junior: Masculino y Femenino.



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

TPC_28K:

Categoría Absoluta: Masculino y Femenino.

SUB Categoría Veterana A: Masculino y femenino de 40 a 49 años, que no cumplan los 50 años al año de referencia.

SUB Categoría Veterana B: Masculino y femenino de 50 a 59 años, que no cumplan los 60 años al año de referencia.

SUB Categoría Veterana C: Masculino y femenino a partir de los 60 años, cumplidos en el año de referencia.

Se otorgarán trofeos para los 3 primeros clasificados de cada carrera, categoría masculino y femenino. La edad para establecer las categorías será la que el participante tenga el día de la prueba.

La entrega de premios se realizará en la zona de meta a las 14:00h, salvo que la organización comunique otra hora por motivos organizativos.

ARTICULO 16. RECLAMACIONES

Si existiera una reclamación de un participante o club, este deberá ser hecha no más de 30 minutos después de ser publicados los resultados oficiales de la prueba. Esta reclamación será presentada al Comité de Carrera.

ARTICULO 17. DERECHOS DE IMAGEN.

Todos los corredores renuncian expresamente a su derecho de imagen durante la prueba y a todo recurso contra la organización por la utilización de dicha imagen. La organización podrá autorizar a los medios de comunicación a utilizar dicha imagen mediante una acreditación o licencia. Toda comunicación sobre el evento o la utilización de imágenes de este deberá realizarse respetando el nombre de dicho evento, de las marcas registradas y previa autorización de la organización. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ARTICULO 18. MODIFICACION DEL RECORRIDO.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere oportunas en el recorrido, incluso llegando el caso aplazar el evento o anular si las condiciones meteorológicas se complican para la realización de la prueba.

En el caso de que la organización se vea obligada a modificar el presente reglamento, será debidamente comunicado con antelación a los participantes.

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al reglamento de CxM TRAIL FCDME.

Firmado por :

Director de la Prueba